INFRAESTRUCTURA

Secretaría de Talento Humano

lo tiene todo. Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

N° 2058

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR:

Que la Planta de cargos de la Administración Central Municipal es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2021 por todas y cada una de las dependencias de la administración Municipal, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) PROFESIONAL EN EL AREA DE INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA que ejecute el objeto PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONALES EN EL AREA DE INGENIERIA Y/O ARQUITECTURA Y/O URBANISMO PARA EL APOYO, SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y TABULACION DE INFORMACION RELACIONADA CON LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN DESARROLLO DEL PROYECTO ADQUISICION DE PREDIOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GESTION, APOYO Y SEGUIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, 18 de Junio de 2021

JOSE AGUSTIN QUECHO ANGARITA
Secretario de Talento Humano

SECRETARIA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ARELIS CALAO CASTAÑEDA		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			